



DECRETO

Expediente n°: 167/2021

Asunto: Comisión Informativa de Bienestar Social y Asuntos Generales Extraordinaria

Fecha: 16/11/2021

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión Informativa de Bienestar Social y Asuntos Generales Extraordinaria que tendrá lugar en Videoconferencia del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el **día 16/11/2021, a las 08:30:00**, en primera convocatoria y **a las 08:35:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

Al no celebrarse la Comisión Informativa en la fecha y horario establecido para las sesiones ordinarias, esta Comisión pasa a tener carácter extraordinario, manteniendo la misma estructura que las comisiones ordinarias, incluyendo, por tanto, el punto de Ruegos y Preguntas.

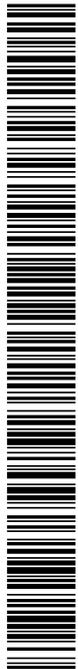
SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2	EXPDTE. 3414/2021. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
3	RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique con antelación al Presidente/a de la Comisión, indicando los motivos que lo justifiquen.



RO1471c79080c21f707e538f00a16x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

2021-1350

12/11/2021

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma el Presidente/a de la Comisión, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.



R01471c7980c121f70f6538f00ca16x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA RAMOS PIÑERO (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	CONCEJALA DE PERSONAS MAYORES E IGUALDAD DE OPORTUNIDAD	E02/11/2021 10:40